

SEDE APOSTÓLICA
SANTO PADRE
Benedicto XVI

Discurso

CUMBRE MUNDIAL SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA

Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria

16 de noviembre de 2009

Señor Presidente, señoras y señores:

1. He acogido con mucho gusto la invitación del señor Jacques Diouf, director general de la FAO, a tomar la palabra en la sesión inaugural de esta Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria. Le saludo cordialmente y le agradezco sus amables palabras de bienvenida. Saludo, igualmente, a las altas autoridades aquí presentes y a todos los participantes. Como ya hicieron mis venerados predecesores Pablo VI y Juan Pablo II, deseo renovar mi estima por la labor de la FAO, a la que la Iglesia católica y la Santa Sede prestan atención e interés por el servicio cotidiano que desempeñan todos los que trabajan en ella. Gracias a vuestro generoso trabajo, sintetizado en el lema «*Fiat panis*», el desarrollo de la agricultura y la seguridad alimentaria siguen siendo objetivos prioritarios de la acción política internacional. Estoy seguro de que este espíritu orientará las decisiones de esta Cumbre, como también las que se tomen en el intento común por vencer cuanto antes la batalla contra el hambre y la malnutrición en el mundo.

2. La comunidad internacional está afrontando en estos años una grave crisis económico-financiera. Las estadísticas muestran un *incremento dramático del número de personas que sufren el hambre*, y a esto contribuyen el aumento de los precios de los productos alimentarios, la disminución de las posibilidades económicas de las poblaciones más pobres, y su acceso limitado a los mercados y a los alimentos

ayuda preciosa e indispensable. Sin embargo, el concepto de *cooperación* debe ser coherente con el principio de *subsidiariedad*; se ha de implicar «*a las comunidades locales en las opciones y decisiones referentes a la tierra de cultivo*» (ibíd.), porque el desarrollo humano integral requiere decisiones responsables por parte de todos y pide una actitud solidaria que no considere la ayuda o la emergencia en función de quien pone a disposición los recursos o de grupos de élite entre los beneficiarios. De cara a países que manifiestan la necesidad que tienen de aportaciones exteriores, la comunidad internacional tiene el deber de participar con los instrumentos de cooperación, sintiéndose corresponsable de su desarrollo, «*mediante la solidaridad de la presencia, el acompañamiento, la formación y el respeto*» (ibíd., 47). Dentro de este contexto de *responsabilidad* está el derecho de cada país a definir su propio modelo económico, previendo los modos para garantizar la propia libertad de decisiones y de objetivos. En dicha perspectiva, la cooperación debe llegar a ser un instrumento eficaz, libre de vínculos e intereses que puedan restar una parte nada despreciable de los recursos destinados al desarrollo. Además, es importante subrayar cómo la vía solidaria para el desarrollo de los países pobres puede llegar a ser también una vía de solución para la actual crisis global. En efecto, apoyando con planes de financiación inspirados en la solidaridad a estas naciones, para que ellas mismas sean capaces de satisfacer las demandas propias de consumo y de desarrollo, no sólo se favorece el incremento económico en su interior, sino que puede haber repercusiones positivas para el desarrollo humano integral en otros países (cf. ibíd., 27).

4. En la actual situación persiste todavía un nivel de desarrollo desigual *entre y en* las naciones, que determina, en muchas áreas del planeta, condiciones de precariedad, acentuando la contraposición entre pobreza y riqueza. Esta desigualdad no sólo tiene que ver con los modelos de desarrollo, sino también, y sobre todo, con la forma que parece afianzarse de percibir un fenómeno como el de la inseguridad alimentaria. Existe el riesgo de que el hambre se considere como algo estructural, parte integrante de la realidad sociopolítica de los países más débiles, objeto de un sentimiento de resignada amargura, si no de indiferencia. No es así, ni debe ser así. Para combatir y vencer el hambre es esencial empezar por *redefinir los conceptos y los principios aplicados hasta hoy en las relaciones internacionales*, así como responder a la pregunta: ¿qué puede orientar la atención y la consecuente conducta de los Estados respecto a las necesidades de los últimos? La respuesta no se encuentra en la línea de acción de la

márgenes. Para alcanzar estos objetivos es necesario rescatar las reglas del *comercio internacional* de la lógica del beneficio como un fin en sí mismo, orientándolas en favor de la iniciativa económica de los países más necesitados de desarrollo, que, disponiendo de mayores ingresos, podrán caminar hacia la autosuficiencia, que es el preludio de la seguridad alimentaria.

7. Tampoco se han de olvidar los derechos fundamentales de la persona, entre los que destaca *el derecho a una alimentación suficiente, sana y nutritiva, y el derecho al agua*; éstos revisten un papel importante en la consecución de otros derechos, empezando por el derecho primario a la vida. Es necesario, por lo tanto, que madure «*una conciencia solidaria que considere la alimentación y el acceso al agua como derechos universales de todos los seres humanos, sin distinciones ni discriminaciones*» (*Caritas in veritate*, 27). Con estas miras, la FAO ha avanzado pacientemente mucho en los últimos años, favoreciendo por un lado la ampliación de los objetivos de este derecho más allá de la simple garantía de satisfacción de las necesidades primarias, y poniendo de relieve por otro lado la necesidad de una regulación adecuada.

8. Los métodos de producción alimentaria imponen igualmente un análisis atento de la relación entre el desarrollo y la *tutela ambiental*. El deseo de poseer y de usar de manera excesiva y desordenada los recursos del planeta es la primera causa de toda degradación ambiental. El cuidado ambiental desafía al mundo actual a garantizar un desarrollo armónico, respetuoso con el plan de Dios Creador y, por lo tanto, capaz de salvaguardar el planeta (cf. ibíd., 48-51). Si toda la humanidad está llamada a tomar conciencia de sus propias obligaciones respecto a las generaciones venideras, es también cierto que el deber de tutelar el medio ambiente como un bien colectivo corresponde a los Estados y a las organizaciones internacionales. Desde este punto de vista, se debe profundizar en las conexiones existentes entre la seguridad ambiental y el fenómeno preocupante de los cambios climáticos, haciendo énfasis en la centralidad del ser humano y, en particular, de las poblaciones más vulnerables ante ambos fenómenos. No bastan, sin embargo, normativas, legislaciones, planes de desarrollo e inversiones; hace falta un cambio en los estilos de vida personales y comunitarios, en el consumo y en las necesidades concretas, pero sobre todo es necesario tener presente ese deber moral de distinguir en las acciones humanas el bien del mal para redescubrir así el vínculo de comunión que une la persona y lo creado.

Agradezco su atención y, para concluir, saludo con mis mejores deseos, en las lenguas oficiales de la FAO, a todos los Estados miembros de esta Organización... Dios bendiga sus esfuerzos para garantizar el pan de cada día para cada persona. Gracias.